CruzBlanca

Cumplimiento a Circular IF/N° 328 de fecha 09 de julio de 2019 de Superintendencia de Salud.

Las multas registradas corresponden al último período trienal, el que comprende los 36 meses precedentes (3 períodos anuales), a la fecha de haber quedado a firme la última multa que ha aplicado la Superintendencia de Salud.

Fecha de Pago	Isapre Cruz Blanca			
	Resolución Exenta	Fecha de la Resolución	Monto (UF)	Motivo
27/11/2024	422	15/06/2022	100	• Imponer a la Isapre una Multa de 100 UF, por el incumplimiento de, en orden de pagar las sumas adeudadas mediante la modalidad de transferencia electrónica requerida por el empleador.
18/02/2025	6997	29/11/2023	100	• Imponer a la Isapre una Multa de 100 UF, por no dar cumplimiento dentro de plazo a las resoluciones mediante las cuales se le ordenó que informara el Cumplimiento de la sentencia dictada en Rol Arbitral.
18/02/2025	8050	30/05/2024	500	• Imponer la Isapre una Multa de 500 UF, por no dar cumplimiento dentro de plazo a lo ordenado en las sentencias dictadas en los roles arbitrales.
15/04/2025	2214	10/03/2025	650	• Imponer la Isapre una Multa de 650 UF, por incumplimiento del artículo 11° de las "Condiciones Generales del Contrato de Salud Previsional", en lo que respecta al plazo para el pago de los reembolsos solicitados por las personas beneficiarias."
14/05/2025	972	04/01/2021	150	• Imponer a la Isapre una Multa de 150 UF por presentar las obligaciones por cotizaciones previsionales correspondientes a Subsidios por Incapacidad Laboral, como deudas con prestadores de salud, en contravención a lo dispuesto en el Título II del Capítulo III del Compendio de Información.
18/07/2025	705	14/10/2022	40	• Imponer a la Isapre una Multa de 40 UF por no haber efectuado la capacitación de actualización de conocimientos, en contravención a lo establecido en el punto II del Título IV del Capítulo VI del Compendio de Normas Administrativas en Materia de Procedimientos, de esta Superintendencia.
29/07/2026	7905	30/05/2024	500	• Por Incumplimiento de la Obligación establecida en el Capítulo I, Título II, del Compendio de Instrumentos Contractuales, "Condiciones Generales del Contrato de Salud", en su Art.11 "Modalidades de pago de las atenciones médicas", letra c) establece que tratándose de programas médicos la cobertura requerida debe ser otorgada dentro del plazo máximo de 60 días corridos, contado de la presentación del PAM.
01/10/2026	3	19/01/2023	400	• Por incumplimiento de la Garantía Explícita de Acceso, con infracción a lo establecido en los artículos 2° y 4° letra a), en relación con el artículo 24, todos de la Ley N° 19.966; en los artículos 4° y 6° en relación al artículo 17 del DS N° 22 de 2019 y al numeral 2.1 "Medicamentos Garantizados", del Capítulo VI, Título II, del Compendio de Normas Administrativas en Materia de Beneficios.
01/10/2026	8264	02/01/2024	300	• Por incumplimiento de la Garantía Explícita de Oportunidad, con infracción a lo previsto en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 72, de 2022, de los Ministerios de Salud y Hacienda, en relación con los artículos 4° letra c) y 24 de la Ley N° 19.966, y los artículos 1° letra c) numeral iii y 11 del citado Decreto Supremo N° 72.
01/10/2026	2386	12/03/2026	200	• Por incumplimiento del punto 1 "Antecedentes de afiliación" del Título I del Capítulo I del Compendio de Normas Administrativas en Materia de Procedimientos de esta Superintendencia, al no verificar la renta o remuneración imponible de las personas postulantes en los casos A-61-2023 y A-226-2023, antes de la de la afiliación de estas personas, en la forma prevista por dicha normativa.
14/10/2026	325	30/06/2023	200	• Por incumplimiento del punto 1 "Antecedentes de Afiliación", del Título I del Capítulo I del Compendio de Normas Administrativas en Materia de Procedimientos de la SIS, al no exigir en forma previa a la formalización de la afiliación de 38 personas, la presentación de antecedentes enumerados en la citada normativa".

TOTAL (UF)	**3.140**

() Información actualizada al 31 de Octubre de 2026.*